



Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **5D16332I653H3F531CVB** en la
sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado: Turismo
Expediente: ***10201U
Documento: 26410I1CL
Asunto: CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA
TÉCNICA-JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN
DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO
210/2013 SENTENCIA 05/2014 Y
SENTENCIA 29/2015 TRAMITACIÓN DE
EXPEDIENTES DE REVISIÓN Y/O
REVOCACIÓN DE LICENCIAS DE TAXI

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA A CANARIAS ADVISERS SL. POR LA ASISTENCIA TÉCNICA-JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 210/2013 SENTENCIA 05/2014 Y SENTENCIA 29/2015 TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE REVISIÓN Y/O REVOCACIÓN DE LICENCIAS DE TAXI FTRA. EMIT-23 POR UN IMPORTE DE 16.050,00 €

Visto que mediante Decreto núm. TUA/410/2016 de fecha 04 DE MAYO DE 2016 se adjudicó a CANARIAS ADVISER el contrato menor de servicio consistente en la contratación de la asistencia técnica-jurídica para la ejecución del procedimiento ordinario 210/2013 sentencia 05/2014 y sentencia 29/2015 tramitación de expedientes de revisión y/o revocación de licencias de taxi por un importe de 16.050,00€, autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 13 de diciembre de 2016 (Reg. Entrada nº 12016007311) se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 21 de diciembre de 2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la alcaldía de este ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016 de fecha 11 de marzo de 2016, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de CANARIAS ADVISER, con NIF B35470798, derivada de la siguiente factura:

A CANARIAS ADVISERS SL, ftra. Nº EMIT-23, por asistencia técnico-jurídica prestada a su fvaro para la ejecución del procedimiento ordinario 210/2013, sentencia 5/2014 y sentencia 29/2015, tramitación de expedientes de revisión y/o revocación de licencias de taxi, por importe de 16.050,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 441/22706. TRANSPORTE DE VIAJEROS/ ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) 5D16332I653H3F531CVB en la
sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es

